



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 345 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Miércoles 07 de Agosto de 2024

No. 144

SUMARIO

	Pág.
CASA DE GOBIERNO	
Decreto Presidencial No. 09-A-2024.....	7131
Acuerdo Presidencial No. 128-2024.....	7134
Acuerdo Presidencial No. 129-2024.....	7135
Acuerdo Presidencial No. 130-2024.....	7135
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES	
Licitación Selectiva No 008-2024.....	7135
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA	
Licitación Selectiva No. 13-2024.....	7136
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA	
Licitación Selectiva No 09/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024.....	7136
EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	
Licitación Selectiva No. 16/2024.....	7136
Licitación Selectiva No. 17/2024.....	7137
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Edicto.....	7137
SECCIÓN JUDICIAL	
Edicto.....	7137
UNIVERSIDADES	
Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro Modificación al PAC 2024.....	7138
Títulos Profesionales.....	7138

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

DECRETO PRESIDENCIAL No. 09-A-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO:

I

Que para el año 2025, es necesario elaborar una Política Anual de Endeudamiento Público responsable, que defina los lineamientos aplicables a todas las instituciones del Sector Público, para la negociación, contratación, emisión de valores estandarizados y desmaterializados, ejecución de préstamos de deuda pública, vinculados a las prioridades establecidas en los planes operativos institucionales, teniendo en cuenta las restricciones monetarias y financieras del Sector Público.

II

Que en cumplimiento a los Artículos 11, 12 y 13 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 236 del 12 de diciembre de 2003 y el Artículo 11 del Reglamento de la Ley No 477, Ley General de Deuda Pública, Decreto Ejecutivo No. 2-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No 21 del 30 de enero de 2004, ambas Leyes contenidas en la Ley No. 1101, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Sistema de Administración Financiera publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.190 del 19 de octubre 2023, establece que se formulará anualmente una Política Anual de Endeudamiento Público, que será parte integrante de la Ley Anual del Presupuesto General de la República.

III

Que la Política Anual de Endeudamiento Público está basada en principios de prudencia y responsabilidad fiscal, acorde con los parámetros internacionales, lo cual contribuye a garantizar la sostenibilidad fiscal en el largo plazo, además, se sustenta en la aplicación de criterios de eficiencia y optimización de la programación financiera del Estado y el uso racional de los recursos.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política.

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

De “LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO 2025”

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto establecer los lineamientos de la política 2025, que regirán las instituciones del Sector Público de la República de Nicaragua en la contratación, desembolsos de préstamos de deuda pública y en la suscripción de pasivos contingentes, conforme el marco institucional y los procedimientos operativos que rigen el proceso de endeudamiento público definidos por la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, y su Reglamento, Decreto No. 2-2004.

Esta política establece los límites máximos de contratación anual de deuda interna y externa, los límites máximos de endeudamiento neto interno y externo, la tasa máxima permitida en la contratación de préstamos internos y el monto máximo de pasivos contingentes a suscribir para el período presupuestario del año 2025.

Artículo 2. Definiciones.

Además de las definiciones contenidas en el Artículo 8 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, y el Artículo 2 de su Reglamento, para efectos del presente Decreto se establecen las siguientes definiciones:

1) Endeudamiento: Son aquellas operaciones que se constituyen en obligaciones para el contratante y cuyos pagos se pactan a plazos. El endeudamiento se produce cuando se desembolsan los montos convenidos en la contratación. En esta categoría se clasifican, entre otros, préstamos, créditos de proveedores, líneas de crédito, emisión de valores estandarizados y desmaterializados, y asunciones de adeudos (que incluye sentencias judiciales) que generen un incremento neto en el stock de deuda.

2) Endeudamiento neto anual: Es igual a los flujos netos de deuda del período, definido como los desembolsos, colocaciones de valores estandarizados y desmaterializados, y asunciones de adeudos del período menos los pagos de principal correspondientes a vencimientos contractuales del período.

3) Desembolsos, colocaciones y asunción de deuda: Para efectos del cálculo del endeudamiento neto, los desembolsos, colocaciones y asunciones de adeudos comprenden:

- Desembolsos de créditos externos e internos en efectivo;
- Desembolsos por pagos directos de los acreedores a proveedores de bienes y servicios;
- Desembolsos con importaciones (en especie);
- Desembolsos para pagos de deuda con recursos de préstamos

(Capitalizaciones);

- Emisiones de deuda interna en valor facial y
- Asunciones de adeudos (que incluye sentencias judiciales) originalmente de otras instituciones públicas por parte del Gobierno Central.

4) Pagos de principal o amortizaciones: Para efectos del cálculo del endeudamiento neto, los pagos de principal o amortizaciones comprenden:

- Pagos y redenciones en efectivo con recursos propios (del tesoro o de los entes autónomos);
- Pagos con recursos de donaciones;
- Pagos con recursos de préstamos;
- Pagos con subvenciones;
- Pagos con recursos provenientes de alivio de deuda del período y
- Pagos de adeudos asumidos por el Gobierno Central.

5) Contratación: Es la acción mediante la cual se formaliza un acuerdo o convenio de deuda entre dos o más partes.

6) Sector Público: Es el definido en el Artículo 2 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública.

Artículo 3. Principios para la definición de la Política Anual de Endeudamiento Público.

Los principios que rigen el endeudamiento anual del Sector Público son:

1) Estabilidad del entorno macroeconómico, dado por los parámetros establecidos en el Marco Presupuestario de Mediano Plazo para el período 2024-2027 del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

2) Desarrollo económico del país, dado por los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH) 2022-2026.

3) Financiamiento necesario para cumplir con las metas establecidas en el Marco Presupuestario de Mediano Plazo al menor costo posible. Así mismo, desarrollar el mercado interno de deuda pública como fuente de financiamiento alternativo mediante emisiones de valores estandarizados y desmaterializados.

Artículo 4. Sostenibilidad y Concesionalidad de la Deuda Pública.

La Política de Endeudamiento, continuará dentro de los umbrales indicativos de Sostenibilidad de Deuda Pública de mediano y largo plazo, conforme el Marco de Sostenibilidad de Deuda para Países de Bajos Ingresos, utilizando la metodología del Banco Mundial y el FMI; a través de un endeudamiento prudente, maximizando la contratación de préstamos con organismos multilaterales y bilaterales

bajo condiciones concesionales, que permitan acceder a recursos a un costo de financiamiento menor y mayores plazos de colocación. Las necesidades de financiamiento serán atendidas mediante una combinación de fuentes de financiamiento externas e internas.

Producto del buen desempeño macroeconómico del país, a partir de julio del 2015, el Banco Mundial cambió la clasificación de Nicaragua de país IDA-only a IDA Gap esto permitió la apertura de nuevas fuentes de financiamiento, debido a que con la nueva clasificación Nicaragua no está sujeta a la política sobre límites de concesionalidad.

La Política Fiscal, tiene como prioridad la estabilidad de las finanzas públicas, mediante un crecimiento económico sostenible y la implementación de políticas de lucha contra la pobreza, a través de la continuidad en la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de inversión en sectores de infraestructura vial, obras comunitarias, agua y saneamiento, energía, salud y educación que generan impactos significativos en el crecimiento y reducción de la pobreza y la desigualdad, en función de la mejora en la calidad de vida de la población nicaragüense.

Artículo 5. Límites Máximos de Contratación.

Los montos máximos de deuda a contratar, tanto externa como interna, para las entidades del Sector Público, se establecen a continuación:

<u>Límites Máximos de Contratación</u>		
Los límites máximos de contratación expresados en US\$ Dólares, para el caso de la deuda interna deberán convertirse a Córdobas utilizando el tipo de cambio oficial de la fecha de contratación publicado por el Banco Central de Nicaragua (BCN).		
Deuda Externa del Gobierno Central	=	US\$ 925.0 millones
Deuda Interna del Gobierno Central con el Sector Privado	=	US\$ 115.0 millones
Deuda Contingente	-	US\$ 104.0 millones
Deuda Externa de Empresas Públicas	-	US\$ 0.0 millones
Deuda Interna de Empresas Públicas	=	US\$ 15.0 millones

Los límites máximos de contratación se establecen de manera indicativa, lo que significa que los límites, podrán ser modificados en caso de ser necesario. Las Empresas Públicas para poder hacer uso del monto total reflejado, deberán cumplir con todos los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública y su Reglamento, antes de hacer efectiva la contratación.

Artículo 6. Límites Máximos de Endeudamiento Neto.

Los límites máximos de endeudamiento neto, tanto externo como interno, para las entidades del Sector Público se establecen a continuación:

Límites Máximos de Endeudamiento Neto		
Los límites máximos de endeudamiento neto expresados en US\$ Dólares, para el caso de la deuda interna deberán convertirse a Córdobas utilizando el tipo de cambio oficial de la fecha de desembolso publicado por el Banco Central de Nicaragua (BCN).		
Deuda Externa del Gobierno Central	=	US\$ 350.0 millones
Deuda Interna del Gobierno Central con el Sector Privado	=	US\$ 81.1 millones desendeudamiento
Deuda Externa de Empresas Públicas	=	US\$ 1.9 millones de desendeudamiento
Deuda Interna de Empresas Públicas	=	US\$ 37.2 millones desendeudamiento

Artículo 7. Actualización de los Límites de Endeudamiento.

Las Empresas Públicas y Entes Autónomos deberán suministrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un plazo de treinta días, contados a partir de la aprobación del Presupuesto General de la República del 2025, la información que se estime necesaria para la actualización de este Decreto.

Los límites de endeudamiento son establecidos con base en las contrataciones reales y proyectadas que financiarán los proyectos priorizados a través del Programa de Inversiones Públicas y el Presupuesto General de la República del 2025, los cuales son consistentes con las prioridades del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley No. 477 Ley General de Deuda Pública, estos límites de endeudamiento podrán ser ajustados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las siguientes situaciones:

- 1) Cambios en los límites de endeudamiento en función de variaciones en las proyecciones de ingresos y gastos, del Presupuesto General de la República aprobado para el 2025, de la negociación con organismos internacionales y de las condonaciones de deuda.
- 2) Incremento en el endeudamiento por reformas al Presupuesto General de la República 2025.
- 3) Incremento en el límite de endeudamiento por cumplimiento de sentencias judiciales firmes.

El límite de endeudamiento de las Municipalidades se regirá por lo preceptuado en el Texto Consolidado, Ley No. 40 Ley de Municipios, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 189 del 13 de octubre de 2021, Texto de Ley No. 376,

Ley de Régimen Presupuestario Municipal publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 189 del 13 de octubre 2021 y Texto Consolidado, Ley No. 466, Ley de Transferencias Presupuestarias a los Municipios de Nicaragua, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 190 del 19 de octubre de 2023 sin menoscabo del cumplimiento por las Municipalidades de las obligaciones contempladas en la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario, Título II, Capítulo 4, Sección 3. Presupuestos de las Entidades Descentralizadas Territoriales, y la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, el Reglamento de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, Decreto No. 2-2004, éstas últimas contenidas en la Ley No. 1101, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Sistema de Administración Financiera, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 190 del 19 de octubre 2023.

Artículo 8. Condicionalidades de Contratación de Deuda de Corto Plazo

1) Las entidades presupuestadas del Gobierno Central, podrán contratar deuda de corto plazo, siempre y cuando su pago esté previsto en la Ley del Presupuesto General de la República del año correspondiente en el que se contratan.

2) Las entidades del Sector Público no presupuestadas, podrán contratar deuda de corto plazo, bajo la responsabilidad de sus máximas autoridades y el contrato correspondiente deberá llenar todos los requisitos legales aplicables y notificar por escrito mensualmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la contratación de dichas deudas.

3) La Tesorería General de la República del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, podrá contratar créditos internos de corto plazo, a través de la colocación de Letras de Tesorería para cubrir déficits temporales de caja de conformidad a lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley No. 477 Ley General de Deuda Pública.

Artículo 9. Condicionalidades de Contratación de la Deuda Interna de Mediano y Largo Plazo.

La contratación de nuevo endeudamiento interno deberá cumplir, sin excepción el siguiente requisito:

- Las entidades del Sector Público, presupuestadas o no presupuestadas, que requieran autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la contratación de un crédito comercial de mediano y largo plazo, presentará la oferta del acreedor que contenga todos los términos y condiciones del financiamiento ofrecido.

Artículo 10. Condicionalidades de Pasivos Contingentes

La suscripción de avales, garantías, fianzas y otras obligaciones que se constituyan en pasivos contingentes del Estado, a favor de entidades del Sector Público, deberá sujetarse a los siguientes parámetros:

1) La deuda externa e interna contingente, debe cumplir con las mismas condiciones de contratación que se establecen para la deuda externa e interna directa del Gobierno Central en la Ley No. 477 Ley General de Deuda Pública y su Reglamento.

2) El monto máximo de deuda contingente a contratar, no podrá exceder el 10.0 por ciento del límite máximo de contratación de deuda externa e interna del Gobierno Central.

Artículo 11. Modificación de la Política Anual de Endeudamiento Público

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley No. 477 Ley General de Deuda Pública; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público velará por el cumplimiento de la Política de Endeudamiento Público y evaluará trimestralmente los resultados, a fin de presentar a la consideración del Presidente de la República, los ajustes necesarios para garantizar la consistencia de la misma con el Presupuesto General de la República.

Artículo 12. Seguimiento de la Política Anual de Endeudamiento.

El Comité Técnico de Deuda, a través de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, podrá requerir a las Empresas Públicas y Entes Autónomos, con la periodicidad que estime conveniente, la información que considere necesaria para el seguimiento y la evaluación de la Política objeto de este Decreto.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, velará por el cumplimiento de las disposiciones del presente Decreto y será responsable de verificar que las solicitudes de autorización para contratar nuevo endeudamiento, sean compatibles con los lineamientos de política aquí establecidos.

Artículo 13. Entidades Sujetas a las Disposiciones.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley No. 477 Ley General de Deuda Pública y al Artículo 3 del Decreto No. 2-2004, Reglamento a la Ley No. 477 Ley General de Deuda Pública ambas contenidas en la Ley No. 1101, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Sistema de Administración Financiera Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 190 del 19 de octubre 2023, los Artículos 2 y 3 de Ley No. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo con reformas incorporadas”, contenida en la Ley No. 1075, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 170 del 21 de septiembre de 2023 y sus Reformas, las disposiciones del presente Decreto son de carácter obligatorio para todas las entidades del Sector Público que requieran contratar crédito público, incluyendo aquellas instituciones que soliciten el aval o garantía del Estado para sus operaciones de crédito público.

Artículo 14. Excepciones de Aplicación.

Se exceptúa de lo establecido en el presente Decreto, la deuda contratada por el Banco Central de Nicaragua, única y exclusivamente para garantizar la estabilidad monetaria y cambiaria del país, de conformidad con el Artículo 4 del Texto Consolidado, Ley No. 732 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 164 del 27 de agosto de 2018.

Artículo 15. Entrada en Vigencia.

El presente Decreto entra en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 128-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día dos de agosto del año dos mil veinticuatro, de las manos del Excelentísimo Señor Karsten Jens Günter Warnecke, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la Ciudad de Berlín, el día diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, por el Excelentísimo Señor Frank-Walter Steinmeier, Presidente de la República de Alemania.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor Karsten Jens Günter Warnecke, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de agosto del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 129-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Bosco Castillo Cruz** al cargo de Ministro del Ministerio Agropecuario, en consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No. 111-2023, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 123 del diez de julio del año dos mil veintitrés.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 130-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera **Ivania del Carmen León Rivas**, al cargo de Viceministra del Ministerio Agropecuario, en consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No. 109-2022, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 125 del siete de julio del año dos mil veintidós.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2024-02150 - M. 68517305 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 008-2024 PROYECTO: "COMPRA DE UNIFORMES PARA TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES"

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: "Compra de uniformes para todo el personal del Instituto Nicaragüense de Deportes".
2. El objeto de la contratación consiste en uniformar a todo el personal que labora en el Instituto Nicaragüense de Deportes. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2024, de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto: "Compra de uniformes para todo el personal del Instituto Nicaragüense de Deportes".
3. Esta adquisición es financiada con fondos provenientes de la Entidad IND, Reglón No. 14401, fuente # 14. Actividad # 01. Dirección y Codirección.
4. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a). Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, Para todo oferente que desee asumir la reproducción material del pliego de bases y condiciones bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC.
5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Güegüense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, este se venderá desde el día 26/07/2024 hasta el día 05/08/2024, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
6. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.
7. La Reunión de Homologación se realizará el día 30 de julio del año 2024, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 10:00 a.m.
8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones

del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 6 de agosto del año 2024 a las 2:00 p.m.

9. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.

10. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

11. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad.

12. Las ofertas serán abiertas a las 2:15 p.m. del día 6 de agosto del año 2024, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir a la División de Adquisiciones del IND.

Dado en la Ciudad de Managua el día veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro. (f) **Msc. Richard Zamora Aranda, Director de Adquisiciones.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2024-02148 – M. 68317136 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN SELECTIVA No. 13-2024

“COMPRA DE SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO (NAS) PARA SISTEMAS DE RESPALDO DE LA INFORMACION INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA”

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. 13-2024** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 13-2024 “COMPRA DE SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO (NAS) PARA SISTEMAS DE RESPALDO DE LA INFORMACION INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA”**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será

en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **Sesenta y Siete córdobas con 36/100 (C\$ 67.36)**. El documento estará a la venta a partir del **07 de agosto del año 2024** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaragua compra .gob .ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **09:00 a.m. del día 16 de agosto del año 2024**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **09:10 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Darwing Jorge López Machado**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 2024-02130 – M. 68442235 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No 09/ADMINISTRATIVA/ IPSA/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL IPSA”

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en **Licitación Selectiva No 09/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL IPSA”**.

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaragua compra .gob .ni proceso del **IPSA No.09/2024**, a partir del **7 de agosto del 2024 al 16 de agosto del 2024**.

(F) Lic. Ana Silva Castro., Resp. División de Adquisiciones IPSA.

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Reg. 2024-02144 - M. 34589683 Valor C\$ 95.00

EAAI

AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni.

1. Número del Proceso de Licitación: 16/2024
2. Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva
3. Denominación: **"POLIZA DE SEGURO FLOTA VEHICULAR"**
4. Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) **Lic. Carlos Gutiérrez**, Jefe Licitaciones Dirección de Adquisiciones y Suministros - EAAI.

Reg. 2024-02145 M. 34589930 Valor C\$ 95.00

EAAI

AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni.

1. Número del Proceso de Licitación: 17/2024
2. Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva
3. Denominación: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTORES, Y CAMIÓN CISTERNA"**
4. Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) **Lic. Carlos Gutiérrez**, Jefe Licitaciones Dirección de Adquisiciones y Suministros EAAI.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-02147 M. 68512663 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Cítese por edictos que se publicarán en la Gaceta, Diario Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días, a los señores **Nelsón Ismael Largaespada; Sergio Aurelio Paguaga Somarriba** Funcionarios de ENABAS y **Edgard**

Francisco Urrutia Toval, Contratista de REPSIN de domicilios desconocidos, a efecto de que concurren ante este Órgano Superior de Control, en un plazo de tres días contados a partir de la última publicación por estar vinculados con auditoría practicada en esta institución. Managua, 31 de Julio del 2024. (f) **Msc. Juan Carlos Su Aguilar**, Responsable Dirección General Jurídico.

1-3

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-02099 - M. 68039464 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000899-ORC1-2023-CO

EDICTO

Por estar incoada en este despacho judicial demanda de: pretensión de falsedad de instrumento público interpuesta por: la abogada **ANIELKA JAHAIRA PALACIOS OBANDO**, quien comparece en su carácter de apoderado general judicial de **ROGER ANTONIO PAZ GONZALEZ** y de **NARCISA DAVILA LIRA** en contra de: **MARIA IGNACIA LIRA** y otros.

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Ocho de julio de dos mil veinticuatro. Las once y cincuenta minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

Conforme lo dispuesto artículo 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: **MARIA IGNACIA LIRA** la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice:

1.- Visto el escrito presentado por la abogada **ANIELKA JAHAIRA PALACIOS OBANDO**, quien comparece en su carácter de apoderado general judicial de **ROGER ANTONIO PAZ GONZALEZ** y de **NARCISA DAVILA LIRA**, quien ha procedido a ampliar demanda en contra de la señora **MARIA IGNACIA LIRA** de quien señala desconoce el domicilio, pide se le llame por edicto, a fin de que comparezca al proceso, siendo que la abogada **PALACIOS** ha cumplido con lo ordenado por medio de auto dictado a las ocho y veintiocho minutos de la mañana del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro, auto dictado en audiencia inicial que se diera en dicha fecha, y cumpliendo con lo ordenado se estimar proceder a llamar por edicto a la señora **MARIA IGNACIA LIRA**.... (f) A. Marina Vargas M Jueza (f) Leonardo S, Malta Mendoza Secretario **ALMAVAMO**.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, así como en **GACETA DIARIO OFICIAL** a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (F) **ALBA MARINA VARGAS MORAGA**,

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. (f) Secretario. ALMAVAMO

2-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-02146 – M. 68525617 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024 de la Universidad Casimiro Sotelo Montenegro y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) Lic. Yasser Lenin Gómez Silva, Coordinador del Área de Adquisiciones.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg.2024-TP8646. M. 750427 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 131, partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

LENNY JAVIER GOMEZ OCAMPO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Finanzas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8647. M. 311531 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 131, partida 001 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

LUCIA ANDREA GARCIA OJEDA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Psicología** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8648. – M. 395433 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 068, partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MADELEINE NATALY OSORIO ALVAREZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Licenciatura en Psicología** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 20 de diciembre de 2020. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Jhon Sites Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8649. M. 58077718 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 131, partida 013 del libro de Registro de

Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MARCELA CAROLINA GONZALEZ ALFARO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8650. - M. 3133362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 135, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MARCELA FERNANDA QUIJANO HERNÁNDEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP86651. - M. 315712 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 136, partida 025 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores

de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MARÍA BELÉN MARTÍNEZ GARCÍA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8652. - M. 57268532- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 139, partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MARÍA XILONEM DEL MILAGRO GUTIÉRREZ PICADO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8653. - M. 89110 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 139, partida 017 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MARIANA BELEN GONZALEZ HERNANDEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8654. - M. 883699 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 139, partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MÓNICA YOSUNE GAZO ÁLVAREZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8655. - M. 24680- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 139, partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

OSCAR EDUARDO GAITÁN MEDRANO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Marketing y Comunicación**

Integrado Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8656. - M. 39093 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 008, partida 025 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ROBERTO ALEJANDRO ESTRADA RODRIGUEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Economía, Negocios Internacionales, Mercadeo y Gerencia** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 17 de diciembre de 2014. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Jhon Sites Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8657. - M. 2222611 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 129, partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

SOFIA DIANA AROSTEGUI TAPIA quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración Negocios Internacionales**

y **Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8658. - M. 57346838- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 130, partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

TIFFANY LUCIA CASTILLO CARCAMO quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg.2024-TP8659. - M. 55431767 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 136, partida 021 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

YULIANA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ LÓPEZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el **Título de Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 28 de abril de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González M. Director de Registro Académico, 10 de mayo de 2024.

Reg. 2024-TP8409 - M. 51198612 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 85 folio: 29, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

VANIA LORENA SOLÍS MONTOYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-040389-0004Y ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Gestión y Calidad de la Investigación Científica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Gestión y Calidad de la Investigación Científica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8410 - M. 59191810 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 84 folio: 28, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ARACELY DEL SOCORRO HUETE PERALTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 085-110392-0001X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Ocupacional. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de: **Máster en Salud Ocupacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8411 - M. 33463568 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 83 folio: 28, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JENNIFER DAYANA MORALES PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-090784-0003L ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Ocupacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Ocupacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8412 - M. 57942558 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 82 folio: 28, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

WINSTON JAVIER MELÉNDEZ SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-120888-

0006C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8413 - M. 54290940 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 81 folio: 27, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

FAJGRI ISAI ESPINOZA TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-270989-0004T ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8414 - M. 46444768 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 80 folio: 27, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

HUGO MARIANO GARCÍA MACHADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-061189-0013C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Seguridad Informática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Seguridad Informática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretarí General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8415 - M. 56065945 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 79 folio: 27, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

NINOSKA ELIZABETH ROMERO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-191172-0026S ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretarí General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8416 - M. 31763362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 78 folio: 26, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANA LUCINA GUTIÉRREZ MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-141088-0002A ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Aprendizaje, Cognición y Desarrollo Educativo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Aprendizaje, Cognición y Desarrollo Educativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretarí General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8417 - M. 59137783 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 77 folio: 26, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOSUÉ MOISÉS RIVERA TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-051294-0016N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Proyectos de Inversión. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Proyectos de Inversión**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretarí General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8418 - M. 46702 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 76 folio: 26, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MIUREL MARÍA MENOCA CÁRDENAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-101083-0003K ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Gestión del Talento Humano. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Gestión del Talento Humano**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaría General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8419 - M. 349857050 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 75 folio: 25, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HARVYN JOSUÉ OROZCO SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 287-200787-0003R ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil

veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaría General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8420 - M. 45542578 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 74 folio: 25, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DOUGLAS JOSÉ MENDOZA JAIME. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-230985-0001T ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaría General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8421 - M. 52285256 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 27 folio: 9, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GEMA CAROLINA ROYS AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-221082-0077T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Enfermería con mención en Docencia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Enfermería con**

mención en **Docencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8422 - M. 46511376 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 26 folio: 9, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

XOCHILT VALEZKA POLANCO SILES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-200893-0000U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8423 - M. 58301080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 25 folio: 9, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-200881-

0003V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Investigaciones Biomédica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Investigaciones Biomédicas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8424 - M. 58103974 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 24 folio: 8, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

EDGARD ANTONIO DEL PALACIO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131088-0053Q ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ortopedia y Traumatología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Tramitología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8425 - M.58051384 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 23 folio: 8, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

YAMILETH DEL CARMEN ARELLANO TREMINIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140195-0026R ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialista en Pediatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaría General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8426 - M. 56165906 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 22 folio: 8, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YERAL ALEXANDER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-181193-0003F ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaría General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8427 - M. 53373492 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 21 folio: 7, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ÁNGEL ABDEL GARCÍA ALMANZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150994-0060N ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad en Medicina de Emergencia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina de Emergencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez La Secretaría General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP8428 - M. 55909753 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 92, tomo V, del libro de Registro de Títulos del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILLIAM GENDERSON BARQUERO MORALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-111088-0005J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Epidemiología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de octubre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8429 - M.28475410 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 282, Folio 282, Tomo XI, Managua 9 de mayo del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Especialista de Primer Grado en Medicina Interna**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

REIDER BLANCO NACET. Natural de Cuba, con cédula de Residencia 210920230086, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8430 M.28475363 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No.283, Folio 283, Tomo XI, Managua 9 de mayo del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Especialista de Primer Grado en Medicina Intensiva y Emergencia**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

REIDER BLANCO NACET. Natural de Cuba, con cédula de Residencia 210920230086, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8660– M. 63368145 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 213, tomo XV, partida 14588, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CONN Y MARIA URBINA BARILLAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP8661 - M. 63371777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Partida: 115, N° Folio: 95, Tomo XII, Managua a los diez días del mes de marzo del año 2005, se inscribió la certificación proveída por el secretario General de la extinta Universidad Popular Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniero Electromecánico a favor DE:**

HENRY MIGUEL MORALES SIERRA. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por

su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024 - TP8662 - M. 63379824 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 217, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GUILLERMO ANDRÉS FERNÁNDEZ CALERO. Natural de Honduras, con cédula de identidad 888-090588-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez . El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 03 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8663 - M. 62567356 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 507, página 254, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

ROBERTO JOSE DAVILA LAZO. Natural de San Carlos, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Recursos Naturales y del Ambiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Forestal.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad. Guillermo Ramón Castro Marín Secretario General, Alberto Sediles Jaen.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico.

Reg.2024- TP8664 M. 63478114 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 49, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ERLIS ROBERTO GARCÍA GÓMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de julio del 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg.2024- TP8665 - M. 63150281- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 331, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VIRGINIA ELIZABETH SALAZAR VALLEJOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 25 de junio del 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP8666 - M. 63306326- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registros N° Folio: 193, N° de Partida: 193, Tomo XI, Managua a los treinta días del mes de agosto del año 2017, se inscribió la certificación proveída por la secretaria General de la extinta Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr. (UENIC MLK), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Educación con Énfasis en Investigación a Favor DE:**

JUAN BOSCO MUNGUÍA CARVAJAL, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8667 - M. 63148701 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Pagina 088, Línea 1997 del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

OBANDO GARCÍA JESSICA JULISSA Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO**, Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rector: Dr. Anibal Lanuza R, Secretaria General: Msc Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 18 de septiembre del 2020. f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2024-TP8668 M. 63246926 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro la UNAN-León, Certifica que a la Página 77, Tomo: XVII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta oficina, lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

YASMINA DEL SOCORRO TÉLLEZ CASTILLO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad O. Gue. el Secretario General. M. Carrión M.

Es conforme. León, 24 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-León.

Reg. 2024-TP8669 - M. 59743971 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro la UNAN-León, Certifica que a la Página 371, Tomo: XVII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta oficina, lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

CRISTHIAN MANUEL ANTUNEZ MAYBITH ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General. F Valladares.

Es conforme. León, 11 de abril de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro UNAN-León.

Reg. 2024-TP8670 M. 34083645 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 26, Página No. 14, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JEAN ALEXANDER PEÑA GÓMEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2024-TP8671 - M. 34083688 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4720, Página 4, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JONDRA PAMELA GARCIA MARTINEZ. Natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos, exigidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP8672 - M. 58619059 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio: 14, N° de Partida: 3978, Tomo XXI, León a los quince días del mes de noviembre del año 2014, se inscribió la certificación proveída por la secretaria General de la extinta Universidad de Occidente (UDO), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad a Favor de:**

OMAR JOAQUÍN MARTÍNEZ LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8673 M. 63341563- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 1651.1, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**". **POR CUANTO:**

CLELIA AZUCENA CHÁVEZ, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinticinco días del

mes de noviembre del dos mil diecisiete. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8674 - M. 563339390 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro No 100, Pagina 50, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Maestría y Especialidades de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

ARQ. IVETTE DEL CARMEN RIVAS JIMENEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el Programa de Estudios Ambientales Urbanos Territoriales, (PEA/UT) para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Máster en Planificación y Administración Ambiental de Proyectos** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil siete. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) MBa. Ronald Antonio Torres Mercado. Director - UNI.

Reg. 2024-TP8675 - M. 63339414 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro No 88, Pagina 45, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Maestría y Especialidades de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

ARQ. IVETTE DEL CARMEN RIVAS JIMENEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el Programa de Estudios Ambientales Urbanos Territoriales, (PEA/UT) para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Especialista en Medio Ambiente y Desarrollo**

Urbano Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) MBa. Ronald Antonio Torres Mercado. Director - UNI.

Reg. 2024 TP8676 - M. 63339466 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 58, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEONEL ANTONIO MARTÍNEZ ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-240476-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP8677 - M. 63398802 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro la UNAN-León, Certifica que a la Página 35, Tomo: VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta oficina, lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

DAMARIS DE JESÚS BRIONES RÍOS ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media**

Mención Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio de dos mil siete. El Rector de la Universidad R. Sampson. el Secretario General. Rog. Gurdían.

Es conforme. León, 05 de junio de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro UNAN-León.

Reg. 2024-TP8678 - M. 63451145 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro la UNAN-León, Certifica que a la Página 414, Tomo: XXVI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta oficina, lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

FÁTIMA YOKASTA MOJICA ESCOBAR ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General. F Valladares.

Es conforme. León, 25 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro UNAN-León.

Reg. 2024-TP8679 - M. 63301380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro la UNAN-León, Certifica que a la Página 119, Tomo: III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación, que esta oficina, lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

JUANA LUCIA DONAIRE JARQUIN ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Dirección, Administración y Descentralización de Centros Educativos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de dos mil dos. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. el Secretario General. Luis Hernández León.

Es conforme. León, 28 de mayo de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro UNAN-León.

Reg. 2024-TP8680 - M. 63451289 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro la UNAN-León, Certifica que a la Página 208, Tomo: XVI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta oficina, lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

ERICK MILTON ANTÓN PACHECO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de dos mil quince. El Rector de la Universidad O. Gue. el Secretario General. M Carrión M.

Es conforme. León, 20 de mayo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro UNAN-León.

Reg. 2024 - TP8681 - M. 63442555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 442, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SCARLET DEL CARMEN BLANDÓN PARRALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180289-0006S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira . El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 16 de mayo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 TP8682 - M. 63446206 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 784, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

EL LICENCIADO JUAN DE DIOS LOÁISIGA ARÉVALO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270368-0056M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestro en Contabilidad con Énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán . El Secretario General. Nívea Gonzalez Rojas”.

Es conforme, Managua, 05 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8683 - M. 54100607 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, registrado N° 2569/22, N° Folio: XCIII, Tomo I, Managua el día dieciocho del mes de octubre del año 2022, se inscribió la certificación proveída por la secretaria General de la extinta Universidad Internacional de la Integración de América Latina (UNIVAL), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho A FAVOR DE:**

MARÍA ELENA PALACIOS ORTEGA. Natural de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de

estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8684 - M. 63380438 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número de registro 5, de la folio 03, tomo 1E, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS UCM POR CUANTO:**

KATHERIN ROXANA DIAZ GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362'250494-0001R, ha probado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Especialidad de Nutrición Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Nutrición Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Rector, Secretario General. Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Ramón A. Romero P., Secretario General.

Reg. 2024 – TP8685 – M. 63505815 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 109, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación en Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HAZEL CAROLINA TRAÑA RIVERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160183-0008R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Informática Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira . El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de abril del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8686- M. 63713387 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 001-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UNIVAL; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Administrativas que dice: **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria General de Universidad Internacional de la Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97) certifica que en el Folio N° XXV, Partida: 701 Tomo 10, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, Ciencias Administrativas que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que **DICE: “LA UNIVERSIDAD Internacional de la Integración de América Latina-UNIVAL POR TANTO:**

ALMA NIDIA LAGUNA PAO Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas para obtener el grado de Licenciado. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua; a los 9 días del mes de septiembre del 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme Managua, República de Nicaragua, 9 de septiembre de 2010. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, los 14 días del mes de mayo del año 2024. (f) Dr. Oscar José Somarriba García, Secretario General UNPGGL.

Reg.2024- TP8687 - M.- 63231205- Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 055, en el folio 055, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 055. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo en Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

KATHERINE ADELA DELGADO SARRIA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del año dos mil quince. Firma Ilegible. Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Msc Yanina Argüello Castillo, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 055, Folio 055, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 11 de julio del año 2015.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del 2015. Firma Ilegible. Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General. Hay un sello”.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua siete de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2024-TP8688- M. 63474601 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, registrado con N° Partida: **5898**, N° de Folio: **1947**, Tomo **III**, Managua a los seis días del mes de junio del año 2021, se inscribió la certificación proveída por la secretaría General de la extinta Universidad Hispanoamericana (UHISPAM), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas A FAVOR DE:**

JOSÉ BISMARCK VALDÉS GUTIÉRREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por

su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8689 - M. 63791358 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 220, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**, **POR CUANTO:**

LORENZO ANTONIO JARQUIN FLORES. Natural de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 11 días del mes diciembre del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. la Decana, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 14 de diciembre del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2024-TP8690 M. 63755102 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número: 1376, Folio: 045, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

SERGIO LEONEL LAZO FERNANDEZ, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los uno días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 01 días del mes de diciembre del año 2014. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 2024 TP8691 - M. 63748069 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 83, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación en Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KAREN GABRIELA MAYORGA BRENES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-230488-0005C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General. Nínvea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 08 de mayo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 TP8692 - M. 63739100 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 295, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KELLY ANIELKA MORALES ESPINO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-070399-1000H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.**

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de marzo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8693 – M. 62596516 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos del Consejo Nacional de Universidades (CNU), hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 214, Folio: 72 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal. **POR CUANTO:**

DAISY DEL CARMEN SOLÍS SALGUERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110365-0053Q ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Derecho Penal y Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 10 de junio del Año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos Consejo Nacional de Universidades

Reg. 2024-TP8694 - M. 63467619 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 359, página 180, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

OTILIO DE JESÚS MONTOYA LÓPEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Fitotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 2024-TP8695 – M. 63704198 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 354, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ABBY KARINA CASTILLO GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre de dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 10 de junio de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP8696 M. 62139351 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que

bajo el Folio No. 132, Página No.79, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Maestría en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JOEL JOSÉ BARBERENA MADRIGAL, Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Contabilidad Gerencial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro

Reg. 2024 - TP8697 M. 63661307 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 165, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Medicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LA DOCTORA CRUZ MARÍA MORENO TALAVERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-280575-0007T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil doce. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira . El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 29 de mayo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8764 - M. 63867268 Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 029, en el folio 029 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 029. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, Hay un logo de la UAM en dorado: **Considerando que**

JEYNNER STEVEN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos Académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho Cum Laude.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Ing. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Msc. Ramon Román Gutiérrez. Secretaria General. Hay un sello de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 029, Folio 029, Tomo XLII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 17 de febrero del año 2021. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8765 - M. 63811218 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio 121, N° de Partida: **0003**, Tomo I, Managua a los dieciséis días del mes de julio del año 2007, se inscribió la certificación proveída por la secretaria General de la extinta Universidad Paulo Freire (UPF), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho A FAVOR DE:**

ANA MARÍA MARCHENA TRIGUERO. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de

estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8766 - M. 63806999 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Pagina 092, Línea 2074 del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

PULIDO RAMÍREZ YERLIN FRANCISCO ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO**, Le Extiende el Título de: **Licenciado Químico Farmacéutico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Rector: Dr. Anibal Lanuza R., Secretaria General: Lic. Fanny E. Chévez Moreno.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de julio del 2021. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg.2024- TP8767 - M. 63868817 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 04, Folio No. 148, Asiento No. 296 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**". **POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ TÓRREZ, Natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los catorce días del mes de diciembre del dos mil seis. Rector: Gilberto Bergman Padilla, Secretario General: Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de junio del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg.2024- TP8768 - M. 63782361 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 000237, Asiento No. 3471 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**". **POR CUANTO:**

ERIKA NINOSKA PINEDA GÓMEZ, Natural de: Rivas, Departamento de: Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector: Zobeida Kieslar Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los trece días del mes de julio del dos mil veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón. Registro Académico.

Reg.2024- TP8769 M. 63782381 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 444, Asiento No. 1743 del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección de Marketing, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**". **POR CUANTO:**

ERIKA NINOSKA PINEDA GÓMEZ, Natural de: Rivas, Departamento de: Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección de Marketing**. Para que

goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. Rector: Zobeida Kieslar Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los trece días del mes de julio del dos mil veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón. Registro Académico.

Reg. 2024 TP8770 M. 63839533- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 368, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

LISSETH DEL SOCORRO GUTIÉRREZ IBARRA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140777-0018U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil once. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira . El Secretario General. Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 13 de mayo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8771 - M. 63924194 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, se inscribió mediante Número 191, Página 191, Tomo I, el Título a nombre de:

KARINA VALESKA CAMPUZANO ESCOBAR. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado

correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 01 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

Reg. 2024-TP8772 - M. 59562294 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 289, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

TERESA DE JESÚS LOÁISIGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. El Rector de la Universidad, O. Martínez O. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 06 de junio de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024 TP8773 M. 63971685- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 438, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

ALEX ALFREDO CRUZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 446-180381-0001B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación**

con **Mención en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil trece. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira . El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 12 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP8704 - M. 51701082 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 2, Folio: 1, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JANERIS PAOLA ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-100400-1004B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración y Políticas Públicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración y Políticas Públicas con Mención en Integración Regional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8705 M. 51355809 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 3, Folio: 2, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NATALIA DE LOS ANGELES CÁRCAMO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.084-210701-1000J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Administración y Políticas Públicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración y Políticas Públicas con Mención en Integración Regional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8706 - M. 50044348 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 4, Folio: 2, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

OSCAR ALEJANDRO CHÉVEZ CONRRADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-261096-0007U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8707 - M. 55188112 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 5, Folio: 3, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SERGIO ALFONSO MÉNDEZ RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-190600-1006H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8708 M. 55904511 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 6, Folio: 3, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SANTOS MIGUEL FUENTES RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-121100-1006A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8709 - M. 52648093 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 7, Folio:4, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FRANCISCO GUILLERMO CÁRDENAS MONTALVÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-171271-0000R, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8710 - M. 49316125 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 8, Folio: 4, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DENIS FRANCISCO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-060268-0008Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8711 - M. 46453376 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 9, Folio: 5, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DENNIS ALBERTO ROJAS ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-040100-1002R, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8712 M. 41089726 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 10, Folio: 5, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JORDÁN DARÍO ALVARADO TALAVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-230399-1004K, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8713 - M. 40927027 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 11, Folio: 6, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CARLOS MARIO MORA BRICEÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280301-1006F, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8714 M.54918352 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 12, Folio: 6, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JUAN PAULO RIVERA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050282-0007X, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8715 - M. 51389535 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 13, Folio: 7, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ISIDRO ROBERTO QUINTANA MOREIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-250592-0006F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8716 - M. 44219367 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 14, Folio: 7, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que

dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JHOVANGELA YAOSCA GONZÁLEZ BENAVIDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-230999-1001R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8717 - M. 45325191 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 15, Folio: 8, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA MERCEDES FLORES VALLEJOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-240794-0037U, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8718 M. 41250136 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 16, Folio: 8, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IRIS ISABEL RAMÍREZ JARQUÍN. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 610-201098-1001X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8719 - M. 9540559 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 17, Folio: 9, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CINTIA DANIELA ARAUZ AGUILERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-041094-0010L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8720 - M. 49276806 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 18, Folio: 9, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ELEANA MELISSA GONZÁLEZ LOÁISIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130494-0011S, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8721 - M. 52014910 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 19, Folio: 10, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BRENDA ALISON ESPINOZA ARMAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 165-150797-1000H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8722 - M. 52229061 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 20, Folio: 10, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA JESÚS GONZÁLEZ FÚNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110377-0002P, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía

Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8723 - M. 51406879 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 21, Folio: 11, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SANDRA NOELIA LÓPEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-260974-1000L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8724 - M. 51592283 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 22, Folio: 11, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUCIA DEL SOCORRO JUÁREZ ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-060679-0001K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8725 - M. 55807812 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 23, Folio: 12, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CELESTE MASSIEL ESTRADA RAMIREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-290497-1004M, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8726 M. 55603137 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 24, Folio: 12, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NOELIA DEL CARMEN QUIROZ PEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-051281-1000X, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8727 - M. 50983949 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 25, Folio: 13,

Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

TANIA FABIOLA HERRERA AGÜERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-060484-0003X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8728 M. 49566985 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 26, Folio: 13, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JESSY GABRIELA OLIVAS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-110292-0001Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8729 - M. 54546488 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 27, Folio: 14, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA DELSOCORRO JIMÉNEZ CANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-220598-1001X, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8730 - M. 55350481 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 28, Folio: 14, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JUANA BRUNILDA JARQUÍN CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 610-290800-1002N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8731 - M. 54784974 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 29, Folio: 15, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JHESSEL ALEXANDER FONSECA ESQUIVEL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170598-0001A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8732 - M. 56203744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 1, Folio: 1, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MERY FILERMA ROSTRÁN ANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-271098-1004U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Estadística. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Estadística**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8733 - M.50739964 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 2, Folio: 1, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MANUELA DELSOCORRO GONZÁLEZ FUENTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110899-1004R, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Estadística. **POR TANTO:** Le extiende

el Título de **Ingeniera en Estadística**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8734 - M. 50815068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 3, Folio: 2, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JENNIFER LUCÍA LOZANO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120697-1001N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Estadística. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Estadística**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8735 - M. 50740210 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 4, Folio: 2, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSUE AUGUSTO OBANDO FRANK. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-160896-0008F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Estadística. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Estadística**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8736 - M. 54836831 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 5, Folio: 3, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ÁLVARO ANTONIO PIZARRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 610-280894-0001M, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Estadística. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Estadística**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8737 - M. 56097162 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 6, Folio: 3, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IVANIA DEL SOCORRO GÓMEZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210800-1004B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía

Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8738 - M. 49179735 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 7, Folio: 4, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

INÉS PAOLA MUÑOZ PALMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 082-011296-000K, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Química. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8739 - M. 51611131 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 8, Folio: 4, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARILYN MERCEDES CORTEDANO REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.081-210598-1007Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Química. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8740 - M. 56611436 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 9, Folio: 5, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BRIANA LISBETH ROSALES ARBIZÚ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-150499-1000U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Química. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8741 - M. 51517549 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 10, Folio: 5, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CARLA VANESSA ULLOA SOMARRIBA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-100496-0000M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Química. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8742 - M. 39242545 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 11, Folio: 6,

Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HAMILTON ORLANDO TÓRREZ ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-200799-1010H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Química. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8743 M. 45840820 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 12, Folio: 6, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSÉ ÁNGEL MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-310800-1003T, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Química. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8744 M. 21967102 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 13, Folio: 7, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GEIZEL CAROLINA LARA PACHECO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170291-0004W, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8745 - M. 20388322 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 14, Folio: 7, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DARWIN GONZALEZ COX. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 608-261099-1001V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8746 - M. 42681285 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 15, Folio: 8, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

AARÓN ESAÚ TINOCO AROSTEGUÍ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-220500-1016E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Matemática. **POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8747 - M. 53252255 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 16, Folio: 8, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

OFILIO HERDOCIA ARAÚZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-181200-1002T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8748 - M. 55740043 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 17, Folio: 9, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALVARO FRANCISCO VARGAS ESCOTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130497-0002R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8749 - M. 50161882 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 18, Folio: 9, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JEREMY ALESSANDRO BERRÍOS PALMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120799-1003L, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8750 - M. 50162053 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 19, Folio: 10, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSEPH AARÓN RUEDA SALAZAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-091299-1010R, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8751 - M. 456775527 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 30, Folio: 15, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALLAN RICHARD REYES ALFARO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120684-0003Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil ocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8752 - M. 52726849 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 20, Folio: 10, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EDUARDO ELIEZAR CASTILLO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160799-1005W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8753 - M. 55914807 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 21, Folio: 11, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BRYAM BENITO VARGAS CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170400-1007U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8754 - M. 50921625 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 22, Folio: 11, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HÉCTOR JESÚS SOMARRIBA ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-010500-1002H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8755 - M. 51227251 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número 23, Folio: 12, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAVID GERARDO BÁRCENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-240899-1014F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8756 - M. 45965280 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 24, Folio: 12, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ELIEZER DAVID QUINTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.281-300598-1001Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8757 - M. 51242500 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 25, Folio: 13, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias

y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FREDDY BENITO REYES ESCORCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140699-1010R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8758 - M. 41880187 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 26, Folio: 13, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS EDUARDO MEJÍA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-180597-0000F, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8759 - M. 39430380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 27, Folio: 14, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CRISTHIAN JOSUÉ LÓPEZ CHÉVEZ. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 281-290697-1000Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8760 - M. 41949790 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 28, Folio: 14, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALEJANDRO ANTONIO FLORES PALADINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180295-0007F, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8761 - M. 41879836 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 29, Folio: 15, Tomo: I del Registro de Títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CHRISTMARA LUCIA URBINA SABORIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-251297-1000E, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Ingeniera en Telemática, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP8762 - M. 55857960 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 489, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DARLING CAROLINA GARCÍA CALDERÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 3 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP8763 - M. 55857913 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 9, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FLAVIA ALEXANDRA GÓMEZ GUIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.